



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

490

Aprobación calendario fiscal 2019 y aprobación padrones

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2019 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“**Primero.** Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio de 2019, que será el siguiente:

PERÍODO DE COBRO	TRIBUTO
Del 25 de enero al 29 de marzo	- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica - Tasa para entrada de vehículos (vados permanentes) - Tasa de basuras
Del 1 de abril al 9 de agosto	- Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos - Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos - Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICE)
Del 1 de julio al 30 de septiembre	- Impuesto sobre Actividades Económicas
Del 22 de octubre al 27 de diciembre	- Tasa de cementerio

Segundo. Aprobar los siguientes padrones fiscales, correspondientes al ejercicio de 2019, el período de pago en voluntaria de los cuales será desde el día 25 de enero de 2019 hasta el día 29 de marzo de 2019:

- Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2019, por importe de 386.761,84 euros y un total de 6.640 recibos.
- Padrón de la tasa para los servicios de recogida y tratamiento de basuras y residuos sólidos urbanos, por importe de 827.246,19 euros y un total de 5.806 recibos.
- Padrón de la tasa de entrada de vehículos (vados permanentes), por importe de 14.215,50 euros y un total de 360 recibos.

Tercero. Practicar la notificación colectiva y publicar tanto el anuncio de cobro en voluntaria de los tributos anteriores como el calendario fiscal para el ejercicio de 2019, por los medios habituales y a través de la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los padrones fiscales mencionados en el apartado segundo.

Firmado en Sant Lluís en la fecha (22 de enero de 2019)

Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís,
M. Montserrat Morlà Subirats

